



Permisos para obras  
particulares.

2

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso a D. Justo Millan para reedificar la fachada del local para cochera en la casa n.º 1 de la Calle de Manfredi, propia de D. Juan. Muevas, debiendo sujetarse a la línea que se le marque sobre el terreno.

Se aprueba la tasación del terreno que ha de quedar a beneficio del pp.º por el corte de la casa de D. Joaquina Sella.

La repetida Comisión de P. Urbana presenta la medición practicada por el Arquitecto Titular del Terreno que queda a la vía pública por consecuencia de la nueva línea marcada a la casa n.º 34 de la Calle de San Gines, propia de D.ª Joaquina Sella por la fachada que da a la Calle de Alfarreros, habiendo a siete pesetas cincuenta centimos el metro superficial, que con los perjuicios que consideren se infieren a la propiedad, resulta ascender la tasación, a cincuenta y nueve pesetas 49 cent. y encontrandola conforme el Ayuntamiento, acuerda en votacion mancomunada aprobarla, y que se compense el importe de la tasación por los derechos de la licencia para la obra, que son cincuenta pesetas.

Se aprueba la alineación de las calles de Aladrieros y de la de San Antonio de la Alberca.

Del mencionado modo, y conforme a lo propuesto por la referida Comisión de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento aprobar los proyectos de alineación de la calle de Aladrieros y de la de San Antonio en el pueblo de la Alberca y que se anuncie por

